

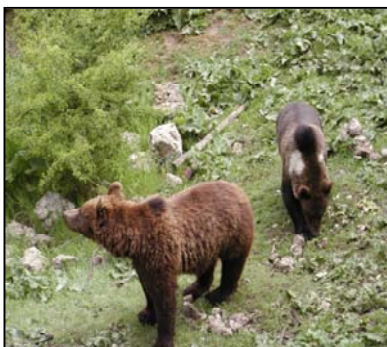
PROGRAMA DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DEL OSO PARDO Y SU HÁBITAT EN LA CORDILLERA CANTÁBRICA

IDENTIFICADORES	LIFE92 NAT/E/014502	LIFE94 NAT/E/004829	LIFE95 NAT/E/001158
BENEFICIARIO	Junta de Castilla y León		
PERIODO	Septiembre 1992 a noviembre 1998		
CONTRIBUCIÓN UE	255.000 €	141.000 €	191.100 €
PRESUPUESTO TOTAL	340.000 €	187.000 €	254.700 €

El proyecto para la conservación del oso pardo y su hábitat en Castilla y León fue desarrollado durante tres fases en diferentes convocatorias del instrumento financiero LIFE, que tuvieron lugar en los años 1992, 1994 y 1995. Las acciones desarrolladas en este proyecto fueron apoyadas por los Servicios Territoriales de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de León y Palencia (provincias con presencia de oso pardo en la Comunidad Autónoma), siendo coordinadas y dirigidas por la Dirección General del Medio Natural. Esta última ha sido la responsable también de la elaboración de proyectos conjuntos, principalmente los de formación y sensibilización, además de llevar un control económico del proyecto.

El oso pardo en España tiene una consideración legal de “especie en peligro de extinción”. La caza y captura del oso en nuestro país fue legal hasta 1967, con excepción de Cantabria donde su prohibición se remonta al año 1949. Esta prohibición comenzó siendo temporal hasta que se constituyó definitiva al catalogar el oso como especie protegida en 1973. Finalmente, el oso pardo entró a formar parte del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, aprobado por el Real Decreto 439/1990, lo que supuso además la prohibición de su tenencia, comercialización y naturalización de sus restos o elementos reproductores.

Posteriormente fue considerada como especie prioritaria de la Directiva Hábitat (92/42/CEE), y fue elaborado y publicado por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León un “Plan de Recuperación del oso pardo”¹.



¹ Decreto 108/1990, de 21 de junio, por el que se establece un estatuto de protección del oso pardo en la Comunidad de Castilla y León y se aprueba el Plan de Recuperación del oso pardo.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El oso pardo se distribuye en dos núcleos claramente diferenciados a lo largo de la Cordillera Cantábrica: un núcleo oriental (que contaba al inicio del proyecto) con una población de 20-25 individuos y otra occidental (con 50-65 individuos). La clara escasez de ejemplares ha exigido el desarrollo de numerosas acciones para su conservación en ambas zonas.



FINALIDAD Y OBJETIVOS

Los cuatro objetivos principales del proyecto aparecen así mismo recogidos en el "Plan de Recuperación del oso pardo" y son los siguientes:

- Disminuir el furtivismo a través de una mayor vigilancia de las zonas oseras: se realizó además un apoyo en el control y seguimiento del oso cantábrico y un control de las actividades humanas desarrolladas en el entorno que pudieran ser perjudiciales para la especie.
- Evitar el enfrentamiento entre ganaderos, apicultores y oso, procediendo con indemnizaciones por los daños que los osos puedan causar en el ganado y sobre las colmenas. Estas ayudas fueron cofinanciadas con los fondos europeos previstos durante la vigencia del LIFE.
- Seguimiento y control de las poblaciones: necesario para llevar un seguimiento de la evolución de las poblaciones y la efectividad de las medidas aplicadas en el proyecto.
- Sensibilización de la población: incidiendo sobre las localidades rurales cantábricas donde se encuentra presente la especie, las empresas y administraciones que realizan su actividad económica en esas mismas zonas y los escolares presentes en el área.

ACTUACIONES DESARROLLADAS

El proyecto se dividió en cuatro actuaciones compuestas por distintas medidas:

1. **VIGILANCIA:** se constituyeron un total de tres **patrullas de vigilancia** para controlar tres áreas concretas: una en la zona occidental (León), y dos en la oriental - Riaño (León) y Fuentes Carrionas (Palencia). Sus funciones iban desde la propia vigilancia del oso pardo y otras especies, recogida de información sobre la evolución de las poblaciones y los factores limitantes para las mismas hasta el control de cacerías y la denuncia de infracciones cometidas.

Estas patrullas fueron contratadas en las épocas más críticas para la especie. Su trabajo quedó registrado en una serie de fichas de campo donde se recogen diversos datos: recorridos realizados, especies de fauna observada, etc.

Una partida fue destinada a la **dotación de medios** para la vigilancia: se adquirieron vehículos todoterreno, emisoras y material para la vigilancia. Las emisoras se dotaron de secráfonos con el fin de evitar el acceso a información por parte de los furtivos.

2. **PAGO DE DAÑOS:** esta acción comenzó de forma previa al proyecto, en el año 1988 y se complementó con la financiación LIFE. El procedimiento a seguir para ejecutar estos pagos incluía dos pasos previos: verificación de daños y valoración de los mismos.



3. **SEGUIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO AL PLAN DE RECUPERACIÓN.** Con el seguimiento de las poblaciones incluidas en el Plan de Recuperación y de las actividades nocivas para el oso pardo se buscaba cubrir distintos objetivos: el seguimiento de la evolución de las distintas poblaciones permite elaborar propuestas derivadas de las observaciones para la mejora de la especie, sus poblaciones y su hábitat, el control de la eficacia de las acciones desarrolladas, etc.

Además se llevó a cabo un **Programa de alimentación suplementaria**: se estableció una aportación de alimento en más de cuarenta puntos en las provincias de León y Palencia. Estos alimentos consistían en cadáveres de ovino y bovino además de frutos.

4. **SENSIBILIZACIÓN Y ESTUDIOS**: se realizaron seminarios para la determinación de la gestión forestal en áreas oseras y cursos de formación de guarderías cuyo contenido versaba sobre las normas creadas de gestión forestal compatibles con la conservación del oso pardo, las labores de seguimiento y vigilancia del oso (en el caso de la guardería) y las actividades que se desarrollaban dentro del ámbito de aplicación del Plan de Recuperación.

Por otro parte se elaboró material divulgativo para dar a conocer la situación en la que se encuentra el oso pardo cantábrico y los objetivos contenidos en el Plan de Recuperación de la especie, especialmente los que afectan a las poblaciones locales directamente implicadas en la conservación. Para ello se realizaron campañas, material divulgativo audiovisual, material divulgativo de otro tipo como chapas, carteles y pegatinas, y se diseñó un **manual de gestión forestal en zonas oseras**.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Gracias a todos los esfuerzos realizados en este proceso, se consiguió incrementar la vigilancia de las zonas oseras, siendo esto un apoyo fundamental para la propia guardería de la Consejería, además de haber conseguido facilitar los medios materiales adecuados para esta labor. La consecuencia más importante de esta actuación fue un significativo descenso del furtivismo, pasando a tener una importancia secundaria en la conservación de la especie.

Por otro lado, el control de actividades no autorizadas ha permitido frenarlas. Además, el Plan amplió la relación de actividades negativas que se recogen en la normativa Estatal y Autonómica sobre Evaluación de Impacto Ambiental, lográndose así un sistema eficaz de control de las mismas.

El seguimiento del oso pardo proporcionó una mayor información sobre algunas de las costumbres de la especie, además de poder comprobarse un freno en el descenso de la población, llegando incluso a estabilizarse o ascender ligeramente en la zona occidental, mientras que la oriental, con una productividad menor, se mantuvo en situación crítica.

Año	Núcleo occidental	Núcleo oriental
1992	5 (8)	0 (0)
1993	4 (6)	3 (6)
1994	3 (6)	0 (0)
1995	7 (11)	1 (1)
1996	4 (6)	1 (2)
1997	7 (12)	1 (1)
1998	5 (10)	0 (0)

Datos demográficos de osas con crías en determinados años para el conjunto de la Cordillera Cantábrica (Número total de crías)

El pago de los daños producidos por el oso supuso un efecto muy positivo entre los afectados, aceptando así el riesgo que supone la presencia del oso. También se ha visto un cambio en su actitud respecto al oso, siendo más favorable, dejando de ser una figura temida por parte de toda la población, para pasar a ser símbolo de riqueza, diversidad y singularidad natural.

En lo referente a los puntos de alimento implantados se vio claramente como una medida positiva, al ayudar a la supervivencia de distintos ejemplares, tanto adultos como crías.

Respecto a la sensibilización y concienciación, se consiguió dar a conocer el problema de conservación de la especie, además de hacer sentir a la propia población orgullosa de vivir en una zona donde los osos existen en libertad, siendo una de las pocas zonas pobladas de Europa con este privilegio.

A pesar de todo esto, hemos de tener presente que, todavía hoy el oso pardo dista de dejar de ser una especie "en peligro de extinción", por lo que es necesario seguir con estas labores e incluso tener la iniciativa de mejorarlas o idear unas nuevas.